



ANÁLISIS DEL SECTOR V2

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Comportamiento del Gasto Histórico.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de mercado.

A. ASPECTOS GENERALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR A CARGO Y/O PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA.

1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario O Sector Agropecuario.
- Sector Secundario O Sector Industrial.
- Sector Terciario O Sector De Servicios.



SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

1.1.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.



Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR A CARGO Y/O PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA.”** se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de servicios.

El Sector terciario agrupa las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

El sector terciario es el más grande de la economía colombiana, con un fuerte crecimiento en el comercio, los servicios financieros y el turismo.

La prestación de servicios logísticos en Colombia debe ofrecer servicios cada vez más cualitativos y específicos que contengan herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial adaptadas a las necesidades de cada cliente. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), una empresa en Colombia destina aproximadamente el 13,5% de sus ingresos a los costos logísticos, específicamente en la implementación de plataformas innovadoras que faciliten y optimicen las operaciones y sean eficientes en el cuidado del medio ambiente.

Del mismo modo, las empresas se están adaptando a las necesidades y demandas del sector; de esta manera, buscan generar oportunidades operacionales estratégicas que les permita llegar lo más rápido posible al consumidor y, que estén a la vanguardia de las tendencias en la industria de la logística.

2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Según la encuesta mensual de servicios del DANE, con corte a julio de 2025 emitido el día 15 de septiembre de 2025:

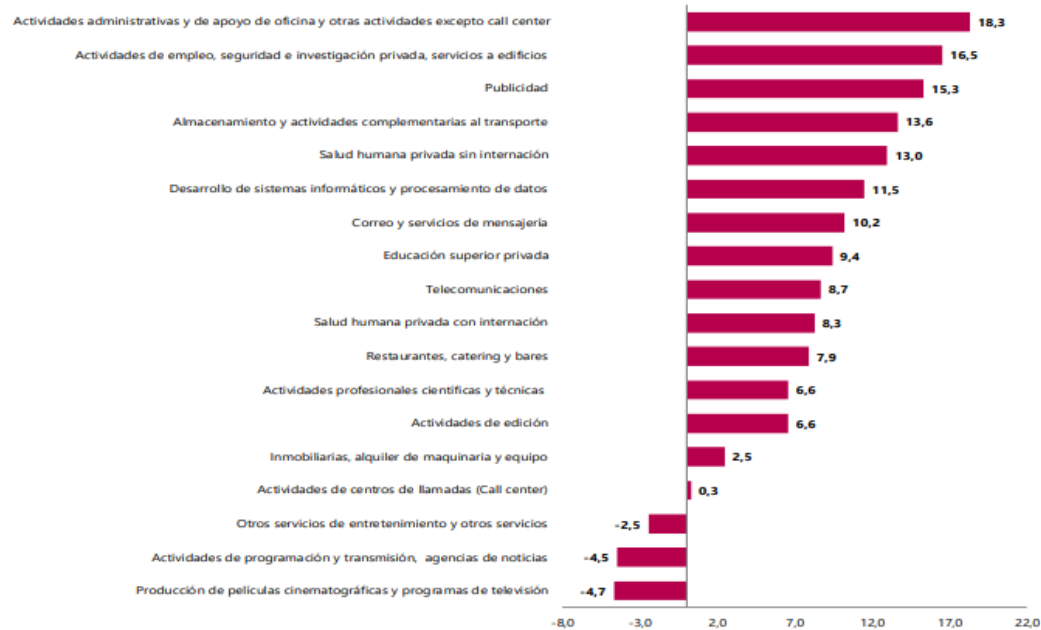
En el marco de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, este objeto se clasifica en la Sección L (Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo) – División 7730 “Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles” cuando se enfoca en el suministro de servicio con equipos, y también se vincula con servicios de mantenimiento y reparación que en la CIIU Rev. 4 A.C. se incluyen en actividades conexas al alquiler y uso de bienes.

Este subsector integra actividades de Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada y parque automotor, Suministro de repuestos como parte del servicio y Mano de obra calificada para la operación y reparación.

Esta clasificación permite utilizar los datos del DANE para analizar su comportamiento económico y sustentar la contratación pública en términos de oportunidad, necesidad y precios de mercado.



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^p / julio 2024



La gráfica muestra la variación anual de los ingresos nominales de los subsectores de servicios en Colombia entre julio de 2025 y julio de 2024. Los mayores crecimientos se observan en las actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center) con un 18,3%, seguidas por las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,5%), la publicidad (15,3%), el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (13,6%) y la salud privada sin internación (13,0%). Estos subsectores se consolidan como los principales motores del sector servicios, impulsados por la tercerización, la demanda en seguridad, la inversión empresarial en mercadeo, el crecimiento del comercio electrónico y el aumento de servicios ambulatorios en salud. En un rango de crecimiento moderado se destacan el desarrollo de sistemas informáticos (11,5%), los servicios de mensajería (10,2%), la educación superior privada (9,4%), las telecomunicaciones (8,7%), la salud privada con internación (8,3%), los restaurantes y bares (7,9%), y las actividades profesionales científicas y técnicas (6,6%), reflejando estabilidad y demanda constante en sectores clave como tecnología, educación, salud y consumo. Otros subsectores presentan un crecimiento más bajo como las actividades de edición (6,6%), las inmobiliarias y alquiler de maquinaria (2,5%) y los call centers (0,3%), que muestran un avance limitado e incluso estancamiento. Por el contrario, algunos sectores registraron contracción: otros servicios de entretenimiento (-2,5%), las actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (-4,5%) y la producción audiovisual y de televisión (-4,7%), evidenciando una crisis en el sector cultural y de medios posiblemente asociada a cambios en el consumo digital y menor inversión. En conclusión, los servicios en Colombia muestran un panorama positivo en actividades tercerizadas, seguridad, publicidad, logística, tecnología, salud y educación, mientras que el entretenimiento y los medios atraviesan una fase de contracción y los call centers enfrentan un estancamiento.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025 p / enero - julio 2024)



En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - julio 2025^P / enero - julio 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	División 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

El cuadro presenta la variación anual de los ingresos, personal ocupado y salarios en el sector servicios de enero a julio de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Los mayores crecimientos en ingresos se registran en almacenamiento y actividades complementarias al transporte (16,2%), correo y servicios de mensajería (11,5%), restaurantes, catering y bares (8,6%), y actividades de edición (8,1%), reflejando un dinamismo fuerte en logística, distribución y consumo. Otros subsectores con resultados positivos son actividades profesionales científicas y técnicas (7,8%), actividades de empleo y seguridad (7,6%), actividades administrativas y de oficina (7,2%), educación superior privada (7,0%), publicidad (7,0%), y salud privada con y sin internación (7,0% y 6,8% respectivamente).

En contraste, se evidencian caídas importantes en producción de películas, programas de televisión y cinematografía (-6,0%), actividades de centros de llamadas (-4,9%), actividades de programación y transmisión (-4,7%) y otros servicios de entretenimiento (-0,9%), lo que confirma la contracción del sector audiovisual, medios y entretenimiento.



En cuanto al personal ocupado, varios sectores muestran reducciones pese al aumento de ingresos, como restaurantes (-1,7%), producción audiovisual (-3,3%), telecomunicaciones (-1,3%) y educación superior privada (-1,4%), lo que refleja una mayor productividad o procesos de ajuste laboral. Por el contrario, se observa un crecimiento en el empleo en actividades de oficina (3,2%), actividades de empleo y seguridad (3,4%), actividades científicas y técnicas (3,2%) y publicidad (1,5%), destacando la generación de puestos en servicios intensivos en mano de obra calificada o tercerización.

En materia salarial, los mayores incrementos se presentan en otros servicios de entretenimiento (10,3%), publicidad (10,1%), telecomunicaciones (8,0%) y actividades profesionales científicas y técnicas (7,3%), lo que indica que sectores especializados y de innovación mantienen mejores remuneraciones. En contraste, en restaurantes y bares (-0,7%), salud con internación (-0,2%) y actividades de edición (-1,3%) los salarios disminuyen, pese al aumento de ingresos en algunos casos, evidenciando presiones sobre el costo laboral.

En conclusión, el sector servicios en Colombia muestra un crecimiento general en ingresos, liderado por logística, mensajería, gastronomía y actividades profesionales, mientras que el audiovisual y los call centers atraviesan una fuerte contracción. El empleo no crece al mismo ritmo que los ingresos, lo que evidencia mayor eficiencia o ajustes en el mercado laboral, y los salarios se concentran en sectores de alta especialización, mientras que en actividades de consumo masivo como restaurantes o salud hospitalaria tienden a reducirse.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Julio 2025^P

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	18,3		
	Ingresos por servicios prestados	18,6	18,2	
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0	
	Otros ingresos operacionales	5,9	0,1	
	Personal ocupado total*	2,2		
	Permanente	-4,2	-1,5	
	Temporal directo	9,1	5,1	
	Agencias	-19,7	-1,4	
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,8		
	Salarios personal permanente	12,0	6,1	
	Salarios temporal directo	9,8	2,7	

Fuente: DANE, EMC



Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Julio 2025^P

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	16,5		
	Ingresos por servicios prestados	16,6	16,4	
	Ingresos por venta de mercancías	14,9	0,1	
	Otros ingresos operacionales	4,3	0,0	
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	-0,4		
	Permanente	-8,2	-1,3	
	Temporal directo	2,4	0,9	
	Agencias	18,9	0,2	
	En misión	-0,4	-0,2	
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8,4		
	Salarios personal permanente	9,6	3,3	
	Salarios temporal directo	11,9	3,3	
	Salarios personal en misión	5,8	1,8	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

El balance de enero a julio de 2025 frente al mismo periodo de 2024 evidencia que la prestación de servicios en Colombia continúa siendo un motor clave de la economía, aunque con comportamientos diferenciados según el subsector. Los mayores incrementos en ingresos se concentran en actividades donde la provisión de servicios especializados o tercerizados es fundamental: almacenamiento y actividades complementarias al transporte (16,2%), correo y mensajería (11,5%), restaurantes, catering y bares (8,6%), y actividades de edición (8,1%). Estos resultados reflejan una fuerte demanda de servicios logísticos, de distribución, de consumo y de contenidos. También destacan los avances en actividades profesionales, científicas y técnicas (7,8%), actividades de empleo y seguridad (7,6%), actividades administrativas y de oficina (7,2%), educación superior privada (7,0%), publicidad (7,0%), y salud privada con y sin internación (7,0% y 6,8%), consolidando a los servicios especializados, de formación, salud y mercadeo como pilares del sector.

En contraste, algunos subsectores de prestación de servicios culturales y de comunicación enfrentan retrocesos: producción audiovisual (-6,0%), centros de llamadas (-4,9%), programación y transmisión (-4,7%) y otros servicios de entretenimiento (-0,9%), reflejando dificultades en la sostenibilidad de estas actividades ante cambios tecnológicos y en los patrones de consumo.

Respecto al empleo en servicios, mientras subsectores intensivos en tercerización o conocimiento como actividades de oficina (3,2%), empleo y seguridad (3,4%), científicas y técnicas (3,2%) y publicidad (1,5%) generan nuevos puestos, otros ligados al entretenimiento, la educación y los restaurantes presentan caídas, lo que sugiere un proceso de reorganización laboral en la prestación de estos servicios.

En términos de remuneración, la prestación de servicios especializados muestra mejores perspectivas: publicidad (10,1%), otros servicios de entretenimiento (10,3%), telecomunicaciones (8,0%) y científicas y técnicas (7,3%) registran los mayores aumentos salariales, reforzando la idea de que los servicios basados en



Innovación, creatividad y conocimiento tienden a valorizarse más. En contraste, los servicios masivos como restaurantes (-0,7%) o salud hospitalaria (-0,2%) reducen sus salarios, evidenciando presión en costos.

El parque automotor y la maquinaria amarilla municipal cumplen funciones esenciales de ejecución de obras de infraestructura, atención de emergencias (deslizamientos, derrumbes, mantenimiento vial), logística y transporte institucional y la falla o indisponibilidad de estos activos puede afectar gravemente la continuidad de los servicios públicos y la seguridad ciudadana, lo que justifica la contratación oportuna y completa de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra.

El comportamiento positivo del subsector confirma la oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, precios alineados con el mercado, aunque con tendencia al alza por mayores costos operativos, condiciones contractuales que deben prever inflación sectorial, especialmente en mano de obra técnica y repuestos importados.

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Telecomunicaciones	99,9	99,4	99,6	0,1	0,6	0,4
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	99,8	99,7	99,8	0,2	0,3	0,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,5	99,5	99,2	0,5	0,5	0,8
Publicidad	99,4	99,4	99,2	0,6	0,6	0,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,4	97,9	98,2	1,6	2,1	1,8
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	98,9	97,8	97,9	1,1	2,2	2,1
Actividades de centros de llamadas (Call center)	97,2	98,5	97,1	2,8	1,5	2,9
Educación superior privada	94,3	95,6	94,1	5,7	4,4	5,9
Salud humana privada con internación	98,9	98,2	98,3	1,1	1,8	1,7
Salud humana privada sin internación	99,1	98,1	98,7	0,9	1,9	1,3

L 4 N° 7-56



La tabla muestra un 99,8% de cobertura en ingresos para el subsector, garantizando la confiabilidad de los datos usados en la justificación.

Con base en la información estadística oficial del DANE, el subsector de mantenimiento y alquiler de maquinaria y equipo presenta un desempeño sólido y en crecimiento, lo que respalda la pertinencia de contratar el servicio descrito, la razonabilidad de precios considerando la tendencia sectorial, la necesidad de ejecución inmediata para asegurar la continuidad de operaciones municipales.

La evidencia estadística (tablas y gráficos de la EMS) otorga sustento técnico y económico al contrato, garantizando que se actúa en concordancia con principios de planeación, economía y eficacia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA

- Alcance técnico del servicio

El contrato abarca dos tipos de intervención complementarias mantenimiento preventivo y realización de rutinas periódicas de inspección, limpieza, ajuste y lubricación de componentes mecánicos e hidráulico, cambio programado de filtros, aceites, bandas, mangueras y otros consumibles, calibraciones y revisiones técnicas que aseguren el rendimiento óptimo y prolonguen la vida útil de la maquinaria, mantenimiento correctivo: diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, eléctricas e hidráulicas, sustitución de piezas y componentes averiados, priorizando repuestos originales o de calidad certificada, reparación de carrocerías, sistemas de dirección, frenos y transmisión, para devolver la operatividad total a los equipos, suministro de repuestos y mano de obra, garantiza la integralidad del servicio, evitando la fragmentación de procesos y asegurando que las reparaciones se realicen con materiales y herramientas adecuadas, mano de obra especializada en maquinaria amarilla y vehículos de servicio pesado, con conocimiento en normas de seguridad industrial y mantenimiento vial.

- Equipos involucrados

El parque automotor y la maquinaria amarilla del municipio incluyen, entre otras motoniveladoras, retroexcavadoras, volquetas, compactadores, vehículos de transporte y logística municipal y el correcto funcionamiento de estos activos es esencial para la conservación y mejoramiento de vías terciarias, apoyo en obras públicas, atención a emergencias y desastres naturales (derrumbes, inundaciones, obstrucciones).

- Factores técnicos que justifican la contratación
 - ✓ Condiciones topográficas y climáticas del municipio: San Francisco presenta una geografía montañosa y vías rurales susceptibles a deterioro por lluvias, lo que incrementa la exigencia sobre la maquinaria.
 - ✓ Uso intensivo de los equipos: La maquinaria trabaja en jornadas prolongadas y en terrenos irregulares, generando desgaste acelerado.
 - ✓ Necesidad de disponibilidad continua: Una falla mecánica puede detener proyectos de infraestructura y limitar la movilidad en zonas rurales.
 - ✓ Requerimientos normativos: El mantenimiento periódico es condición técnica para cumplir con las inspecciones y certificaciones de seguridad exigidas para operar maquinaria pesada.



• Pertinencia desde la perspectiva técnica

- ✓ Prevención de fallas mayores: Las intervenciones preventivas reducen la probabilidad de averías críticas que impliquen mayores tiempos de inactividad y costos más altos.
- ✓ Eficiencia operativa: Equipos en buen estado trabajan con mayor rendimiento y menor consumo de combustible, optimizando recursos públicos.
- ✓ Seguridad del personal y de la comunidad: Un adecuado mantenimiento disminuye el riesgo de accidentes laborales o fallas durante la operación en zonas pobladas.
- ✓ Optimización presupuestal: La contratación integral (servicio + repuestos + mano de obra) evita procesos adicionales y garantiza que los trabajos se realicen de manera inmediata.

Desde el punto de vista técnico, la contratación es indispensable para asegurar la operatividad, seguridad y durabilidad de los equipos municipales que soportan la ejecución del Programa “Una huella por la malla vial” del Plan de Desarrollo 2024-2027. Sin este servicio, la capacidad del municipio para cumplir las metas de vías terciarias mejoradas y mantenimiento periódico o rutinario se vería comprometida.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por la administración municipal y otros municipios en el Departamento de Cundinamarca durante la vigencia 2025.

Entidad	Modalidad	UNSPSC_Clasificación	Detalle	Valor_Total	Link	Nombre Estandar
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	\$ 319.546.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8167621&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA
ALCALDIA DE SESQUILE	Licitación pública	721518	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA AMARILLA AGRICOLA Y EQUIPO MENOR DE LA ENTIDAD Y LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	\$ 405.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7900592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Mínima cuantía	781018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 39.858.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8261395&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Mínima cuantía	781018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 39.858.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8261395&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA



ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Licitación pública	721417	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 450.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8253078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Licitación pública	721417	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 450.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8253078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 390.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$ 390.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	Selección abreviada subasta inversa	721518	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PROPIOS A CARGO DE L MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	\$ 420.681.350,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7747803&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SASEM	Contratación régimen especial	721417	CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL INCLUIDO SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ADECUACIÓN REMOCIÓN PARA EL MANEJO DE AGUAS Y CANALES PERIMETRALES DE SUPERFICIE DEL DOMO SALINO E INTERIOR DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ	\$ 78.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7881156&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA SASEM
MUNICIPIO DE SIBATE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD YO A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA	\$ 395.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7935025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SIBATE
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA A CARGO DEL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	\$ 160.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8121803&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA A CARGO DEL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	\$ 160.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8121803&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Mínima cuantía	221015	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA ESPECÍFICAMENTE UNA (01) RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA	\$ 39.858.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8198556	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLETA



			INCLUYENDO OPERARIO Y COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES OCASIONADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA		&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	Minima cuantía	721417	ARRENDAMIENTO DE UN KIT DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA	\$ 39.858.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8239846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA
MUNICIPIO DE UBATE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNSPEC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ	\$ 314.515.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8234968&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE UBATE
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Licitación pública	251728	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUND	\$ 575.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8240832&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLETA

Histórico de la entidad:

Entidad	Modalidad	Tipo_Contrato	UNSPSC_Clase	Prov_nombre	Prov_documento	Descripcion_Proveedor	Detalle	Valor_Total	Link
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	UNSPEC	RAFAEL HERNANDO CORTES GARZON	80280711	Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL MUNICIPIO DE San Francisco Cundinamarca ASÍ COMO PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	\$ 175.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5998951&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Selección abreviada subasta inversa	Compra venta	251725	Unión Temporal Llantas San Francisco 2024	901889394	Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015	Adquisición de llantas para los vehículos y maquinaria de propiedad o a cargo del Municipio de San Francisco y La Fuerza Pública	\$ 93.080.008,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6999433&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Minima cuantía	Prestación de servicios	721518	DEM ORTIZ SAS	830107125	Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y REFACCIÓN A LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	\$ 9.793.700,00	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7211830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de Servicios	151215	CATEKOM SAS	830100593	Nit de Persona Jurídica	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTROS DE REPUESTOS	\$232.065.292,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13712943



O DE SAN FRANCISCO	(Ley 1150 de 2007)						Y DEMAS QUE SE REQUIERAN Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA VEHICULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN FRANCISCO		
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Contratación Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	721417	MALAGON INGENIERIA SAS	900458008	Nit de Persona Jurídica	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (VIBRO COMPACTADOR RETROEXCAVADORA MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA TIPO ORUGA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	\$32.480.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=23-13-13455972
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Subasta	Compra venta	251725	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS	830106854	Nit de Persona Jurídica	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	\$118.127.900,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=23-9-489230
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de Servicios	151215	UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO 2022	901616890	Nit de Persona Natural	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTROS DE REPUESTOS ACEITES LUBRICANTES FILTROS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA VEHICULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN FRANCISCO	\$162.813.539,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=22-11-13099869
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Contratación Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	721417	MALAGON INGENIERIA SAS	900458008	Nit de Persona Jurídica	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (VIBROCOMPACTADOR) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	\$28.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=22-13-13281851

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de optimizar los recursos, las empresas del Estado deberán garantizar por medio de la contratación pública, la exploración de proveedores de bienes y servicios que brinden a la organización, seguridad y respaldo económico, calidad en el servicio y precios acordes al mercado, teniendo en cuenta que existen proveedores del sector capaces de generar economías de escala, retados a sostener una mayor ventaja competitiva frente a otros proveedores del mismo sector y frente a los bienes y servicios que se demandan por parte del sector público.



Sin embargo, entendiendo que la oferta tiene como finalidad identificar las opciones de suministro de las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad, a continuación, se detalla los proveedores reconocidos en el sector que han suscrito contratos con objetos similares durante la vigencia 2025, con otras entidades estatales según reporte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Prov_nombre	Prov_documento
AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	860076670
IMPORTADORA DISMAQ SAS	900162075
COLOMBIA AZ SAS	901429826
YISED YORLADIS CARDONA ROJAS	24651700
BLADIMIR ENRIQUE CORTES VELANDIA	80539473
MILMACK SAS	901785870
CASA CASE	830140816
ADAMAQ INGENIERIA SAS	901475996
CAMILO ANDRES CARDENAS MACIAS	3109920
PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	830116807
UNION TEMPORAL AGROMAQ SUBA	No Definido
HYUNDAUTOS SAS	830070987
FUEL ALLIANCE SAS	901181857
REPRESENTACIONES SANTA MARIA SAS	830076635
WILSON ENRIQUE HERNANDEZ CRUZ	3091233
COLOMBIA AZ SAS	901429826
LUIS ARTURO RODRIGUEZ	3058849
HADY HUMBERTO CASTILLA CABALLERO	14139634
DOSMOPAR SAS	860056898
LAUDICE BARRIOS AGUIRRE	39668792
RAFAEL HERNANDO CORTES GARZON	80280711
Unión Temporal Llantas San Francisco 2024	901889394
DEM ORTIZ SAS	830107125
CATEKOM SAS	830100593
MALAGON INGENIERIA SAS	900458008
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS	830106854
UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO 2022	901616890

De acuerdo a lo analizado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, existe amplia variedad de posibles proveedores, muchos más de los enlistados previamente, que cuentan con experiencia comprobada y que la mayoría de los proveedores enlistados han ejecutado contratos con objetos similares para otras entidades públicas, lo que respalda su conocimiento técnico y operativo. Variedad de figuras empresariales como se identifican sociedades por acciones simplificadas (SAS), uniones temporales y personas naturales, lo que permite a la entidad contar con una gama amplia de modalidades de contratación y acceso a repuestos con Empresas como CASA CASE, IMPORTADORA DISMAQ y PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS cuentan con representación o distribución oficial de marcas de maquinaria, asegurando la disponibilidad de repuestos originales y flexibilidad de atención con algunos proveedores que ofrecen servicio en taller y otros cuentan con capacidad de desplazamiento para realizar mantenimiento en campo, lo que es clave para reducir tiempos de inactividad de la maquinaria municipal.



D. ESTUDIO DE MERCADO

El Municipio ha determinado el valor estimado del contrato en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) moneda corriente, resultado del estudio de mercado adelantado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. Dicho estudio se soporta en las cotizaciones allegadas por los comerciantes especializados en el tema, tales como HERMES RÍOS TINOCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.280.426, y YEHISON ANDRÉS PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.968.350, las cuales fueron analizadas bajo criterios de razonabilidad, suficiencia y pertinencia económica.

Cabe precisar que con anterioridad se había lanzado un proceso previo que debió ser revocado por inconsistencias encontradas en el estudio de mercado. En aras de garantizar una gestión más transparente, clara y ajustada a las condiciones reales, se replantearon todas las especificaciones técnicas, dejando definidos con mayor precisión cada uno de los ítems objeto de contratación. Adicionalmente, se procedió a realizar nuevas cotizaciones y a agrupar las motocicletas y volquetas con características similares, con el fin de reducir la cantidad de ítems y obtener mayor eficiencia en el análisis económico.

En consecuencia, el valor aquí señalado se considera ajustado a las condiciones actuales del mercado y guarda coherencia con el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la contratación estatal, garantizando así la adecuada destinación y eficiencia de los recursos públicos.

Los valores citados a continuación son relacionados antes de IVA.

ITEM	APLICACIÓN	MEDIDA	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2					
1	MANTENIMIENTO DE TURBO	Unid	\$ 2.000.000,00	\$ 2.062.000,00	\$ 2.031.000,00
2	CUCHILLA EQUIPO DELANTERO	Unid	\$ 680.000,00	\$ 700.500,00	\$ 690.250,00
3	CONDENSADOR	Unid	\$ 610.000,00	\$ 625.300,00	\$ 617.650,00
4	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	Unid	\$ 240.000,00	\$ 250.200,00	\$ 245.100,00
5	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	Unid	\$ 5.100.000,00	\$ 5.303.000,00	\$ 5.201.500,00
6	DISCO DE FRENO	Unid	\$ 7.300.000,00	\$ 7.509.000,00	\$ 7.404.500,00
7	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	Unid	\$ 370.000,00	\$ 381.100,00	\$ 375.550,00
8	DIENTE BALDE TRASERO TALLA 25	Unid	\$ 170.000,00	\$ 175.700,00	\$ 172.850,00
9	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO DE PARQUEO	Unid	\$ 1.900.000,00	\$ 1.957.000,00	\$ 1.928.500,00
10	EMPAQUETADURA CONTROL DE VÁLVULAS TRASERO	Unid	\$ 5.049.000,00	\$ 5.250.470,00	\$ 5.149.735,00
11	CRUCETAS CARDAN	Unid	\$ 250.000,00	\$ 267.500,00	\$ 258.750,00
12	MANTENIMIENTO TROCHA DELANTERA	Unid	\$ 1.400.000,00	\$ 1.438.000,00	\$ 1.419.000,00
13	RETENEDORES RUEDA DELANTERA	Unid	\$ 1.950.000,00	\$ 2.009.500,00	\$ 1.979.750,00
14	MANTENIMIENTO CILINDRO DE GIRO	Unid	\$ 1.950.000,00	\$ 2.007.500,00	\$ 1.978.750,00
15	EMPAQUETADURAS CILINDRO DE BOOM DE ATAQUE	Unid	\$ 1.400.000,00	\$ 1.452.000,00	\$ 1.426.000,00
16	EMPAQUETADURAS BOTELLAS DE GIRO	Unid	\$ 1.600.000,00	\$ 1.629.000,00	\$ 1.614.500,00
17	MANTENIMIENTO CILINDRO DE BOOM	Unid	\$ 765.000,00	\$ 786.950,00	\$ 775.975,00



18	MANTENIMIENTO DE CARDAN	Unid	\$ 980.000,00	\$ 1.010.400,00	\$ 995.200,00
19	MANGUERA RADIADOR	Unid	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.218.000,00
20	MANTENIMIENTO CILINDRO DE BALDE	Unid	\$ 765.000,00	\$ 779.950,00	\$ 772.475,00
21	PULIR CAMISA CILINDRO DE BOOM	Unid	\$ 2.080.800,00	\$ 2.145.224,00	\$ 2.113.012,00
22	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 6.100.000,00	\$ 6.294.000,00	\$ 6.197.000,00
23	CAMBIO DE BUJE Y PASADOR DELANTERO	Unid	\$ 2.100.000,00	\$ 2.153.000,00	\$ 2.126.500,00
24	BUJES Y PASADOR DELANTERO	Unid	\$ 4.200.000,00	\$ 4.366.000,00	\$ 4.283.000,00
25	EMPAQUETADURA DE BRAZO EXCAVADOR	Unid	\$ 1.425.000,00	\$ 1.480.750,00	\$ 1.452.875,00
26	CAMBIO DE EMPAQUETADURA BRAZO EXCAVADOR	Unid	\$ 675.000,00	\$ 690.350,00	\$ 682.675,00
27	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	Unid	\$ 450.000,00	\$ 463.500,00	\$ 456.750,00
28	BOMBA DE TRANSFERENCIA	Unid	\$ 4.800.000,00	\$ 4.954.000,00	\$ 4.877.000,00
29	CAMBIO DE TERMINALES	Unid	\$ 450.000,00	\$ 464.500,00	\$ 457.250,00
30	TERMINALES	Unid	\$ 1.600.000,00	\$ 1.658.000,00	\$ 1.629.000,00
31	JUEGO PASADORES SILLÍN	Unid	\$ 2.800.000,00	\$ 2.894.000,00	\$ 2.847.000,00
32	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL GATO DIRECCIÓN	Unid	\$ 1.125.000,00	\$ 1.159.750,00	\$ 1.142.375,00
33	EMPAQUETADURA SISTEMA DE DIRECCIÓN	Unid	\$ 1.850.000,00	\$ 1.905.500,00	\$ 1.877.750,00
34	MANGUERAS ESTABILIZADORAS	Unid	\$ 380.000,00	\$ 381.400,00	\$ 380.700,00
35	EMPAQUETADURA ESTABILIZADORA	Unid	\$ 1.585.000,00	\$ 1.635.550,00	\$ 1.610.275,00
36	REPARACIÓN SILLA DE OPERADOR	Unid	\$ 1.950.000,00	\$ 2.010.500,00	\$ 1.980.250,00
37	CAMBIO DE EMPAQUETADURA ESTABILIZADORA	Unid	\$ 450.000,00	\$ 465.500,00	\$ 457.750,00
38	SELENOIDE DEL 4X4	Unid	\$ 3.400.000,00	\$ 3.503.000,00	\$ 3.451.500,00
39	CAMBIO DE SELENOIDE	Unid	\$ 400.000,00	\$ 416.000,00	\$ 408.000,00
40	CAMBIO DE BOTELLA DE STILL	Und	\$ 6.302.550,00	\$ 6.591.626,50	\$ 6.447.088,25
41	BASES DIENTES BALDE TRASERO	Und	\$ 184.900,00	\$ 189.447,00	\$ 187.173,50
42	RECONSTRUCCION BALDE	Und	\$ 2.941.200,00	\$ 3.039.436,00	\$ 2.990.318,00
43	CAMBIO MANGUERA RETORNO DE COMBUSTIBLE	Und	\$ 880.350,00	\$ 905.760,50	\$ 893.055,25
44	CAMBIO ESPARRAGOS	Und	\$ 92.430,00	\$ 96.202,90	\$ 94.316,45
45	ACEITE DE TRANSMISIONES	GALON	\$ 220.000,00	\$ 230.600,00	\$ 225.300,00
46	ADITIVO DE TRANSMISIONES	CUARTO	\$ 380.000,00	\$ 392.400,00	\$ 386.200,00
47	LLANTAS DELANTERAS 12.5/80-18 L5 16PR	Unid	\$ 3.500.000,00	\$ 3.890.000,00	\$ 3.695.000,00
48	LLANTAS TRASERAS 19.5L-24 / 16PR L-5B	Unid	\$ 4.033.650,00	\$ 3.923.000,00	\$ 3.978.325,00
VOLQUETA INTERNACIONAL PLACA GZM881-OCD692-ODR531 CHEVROLET KODIAC 7500 PLACAS OIK028					
49	INDUCIDO DE ARRANQUE	Unid	\$ 950.000,00	\$ 980.500,00	\$ 965.250,00
50	REPARACIÓN COMPRESOR	Unid	\$ 2.600.000,00	\$ 2.678.000,00	\$ 2.639.000,00
51	TURBO ALIMENTADOR	Unid	\$ 7.600.000,00	\$ 7.828.000,00	\$ 7.714.000,00
52	REPARACIÓN ALTERNADOR	Unid	\$ 180.000,00	\$ 185.400,00	\$ 182.700,00
53	RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unid	\$ 130.000,00	\$ 133.900,00	\$ 131.950,00
54	KIT DE EMBRAGUE	Unid	\$ 5.500.000,00	\$ 5.665.000,00	\$ 5.582.500,00
55	REPARACIÓN INYECTOR	Unid	\$ 2.600.000,00	\$ 2.688.000,00	\$ 2.644.000,00
56	BAJADA DE TRANSMISIÓN PARA MANTENIMIENTO	Unid	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.218.000,00
57	BAJADA DE MUELLES	Unid	\$ 260.000,00	\$ 267.800,00	\$ 263.900,00
58	JUEGO BANDAS DE FRENOS TRASEROS	Unid	\$ 1.100.000,00	\$ 1.116.500,00	\$ 1.116.500,00
59	JUEGO BANDAS DE FRENOS DELANTEROS	Unid	\$ 720.000,00	\$ 751.800,00	\$ 735.800,00



60	REPARACIÓN ARRANQUE	Unid	\$ 170.000,00	\$ 176.100,00	\$ 173.050,00
61	BENDIX	Unid	\$ 380.000,00	\$ 392.400,00	\$ 386.200,00
62	AUTOMÁTICO ARRANQUE (SUMINISTRO Y CAMBIO)	Unid	\$ 800.000,00	\$ 825.000,00	\$ 812.500,00
63	BOBINAS	Unid	\$ 190.000,00	\$ 196.700,00	\$ 193.350,00
64	RODAMIENTO TRASERO	Unid	\$ 480.000,00	\$ 495.400,00	\$ 487.700,00
65	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE CAMBIOS	Unid	\$ 750.000,00	\$ 775.500,00	\$ 762.750,00
66	REPARACIÓN DE CAJA	Unid	\$ 830.000,00	\$ 856.900,00	\$ 843.450,00
67	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	Unid	\$ 5.500.000,00	\$ 5.655.000,00	\$ 5.577.500,00
68	CAMBIO EMPAQUE CULATA	Unid	\$ 570.000,00	\$ 597.100,00	\$ 583.550,00
69	EMPAQUE DE CULATA	Unid	\$ 670.000,00	\$ 680.100,00	\$ 675.050,00
70	REPARACIÓN TRANSMISIÓN	Unid	\$ 1.100.000,00	\$ 1.130.000,00	\$ 1.115.000,00
71	ARREGLO RADIADOR	Unid	\$ 450.000,00	\$ 463.800,00	\$ 456.900,00
72	CRUCETAS DEL CARDAN	Unid	\$ 620.000,00	\$ 638.600,00	\$ 629.300,00
73	BAJAR PACHA	Unid	\$ 140.000,00	\$ 144.200,00	\$ 142.100,00
74	BAJAR RUEDA DELANTERA	Unid	\$ 120.000,00	\$ 123.600,00	\$ 121.800,00
75	CAMBIO DE CRUCETA DE CARDAN	Unid	\$ 120.000,00	\$ 123.600,00	\$ 121.800,00
76	REPARACIÓN CÁMARA DE FRENO	Unid	\$ 170.000,00	\$ 178.100,00	\$ 174.050,00
77	GRADUADA DE FRENOS	Unid	\$ 50.000,00	\$ 51.800,00	\$ 50.900,00
78	GRADUADA DE CLUTCH	Unid	\$ 50.000,00	\$ 51.800,00	\$ 50.900,00
79	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	Unid	\$ 130.000,00	\$ 133.800,00	\$ 131.900,00
80	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	Unid	\$ 70.000,00	\$ 73.100,00	\$ 71.550,00
81	LLANTA DELANTERA 12R 22.5	Unid	\$ 2.400.000,00	\$ 2.465.000,00	\$ 2.432.500,00
82	LLANTA TRASERA 12R 22.5	Unid	\$ 2.400.000,00	\$ 2.472.000,00	\$ 2.436.000,00
83	REVISION BOMBA DE ALTA	Unid	\$ 1.550.000,00	\$ 1.596.500,00	\$ 1.573.250,00
84	CAMBIO DE RADIADOR	Unid	\$ 3.650.000,00	\$ 3.759.500,00	\$ 3.704.750,00
85	CAMBIO TARRO AUXILIAR DEL AGUA	Unid	\$ 1.680.700,00	\$ 1.741.121,00	\$ 1.710.910,50
86	CAMBIO DE HOJAS PRINCIPALES TRASERAS	Unid	\$ 924.400,00	\$ 962.132,00	\$ 943.266,00
87	CAMBIO DE HOJAS SEGUNDAS TRASERAS	Unid	\$ 857.142,00	\$ 882.900,00	\$ 870.021,00
88	CAMBIO TEMPLETE TRASERA	Unid	\$ 798.350,00	\$ 822.300,00	\$ 810.325,00
89	CAMBIO DE HOJAS PRINCIPALES DELANTERAS	Unid	\$ 1.512.600,00	\$ 1.600.978,00	\$ 1.556.789,00
90	CAMBIO DE HOJAS SEGUNDAS DELANTERAS	Unid	\$ 1.425.600,00	\$ 1.467.300,00	\$ 1.446.450,00
91	CAMBIO DE BUJES Y PASADORES DEL BASTIDOR	Und	\$ 2.100.850,00	\$ 2.163.900,50	\$ 2.132.375,25
92	SERVICIO DE SCANNER	GLOBAL	\$ 319.350,00	\$ 328.900,50	\$ 324.125,25
93	FAROLAS INTERNATIONAL	Und	\$ 1.092.450,00	\$ 1.125.200,50	\$ 1.108.825,25
94	STOP TRASERAS	Und	\$ 420.200,00	\$ 432.800,00	\$ 426.500,00
AMBULANCIA TOYOTA LAND CRUISER PLACA OHK406					
95	GALON ACEITE MOTOR	Und	\$ 159.700,00	\$ 164.500,00	\$ 162.100,00
96	BATERIA	Und	\$ 1.008.400,00	\$ 1.038.600,00	\$ 1.023.500,00
97	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	Und	\$ 252.100,00	\$ 259.700,00	\$ 255.900,00
98	JUEGO BANDAS FRENO TRASERAS	Und	\$ 210.100,00	\$ 216.400,00	\$ 213.250,00
99	FILTRO DE ACEITE	Und	\$ 151.250,00	\$ 155.800,00	\$ 153.525,00
100	FILTRO DE AIRE	Und	\$ 210.100,00	\$ 216.400,00	\$ 213.250,00
101	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Und	\$ 126.050,00	\$ 129.830,00	\$ 127.940,00



102	ENGRASE GENERAL	Und	\$ 58.850,00	\$ 60.600,00	\$ 59.725,00
103	LAVADO GENERAL	Und	\$ 126.050,00	\$ 129.850,00	\$ 127.950,00
MOTONIVELADORA CASE 845					
104	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	Unid	\$ 210.100,00	\$ 216.400,00	\$ 213.250,00
105	CUCHILLA EQUIPO	Unid	\$ 2.689.050,00	\$ 2.769.750,00	\$ 2.729.400,00
106	INDUCIDO	Unid	\$ 403.350,00	\$ 415.500,00	\$ 409.425,00
107	VENDIX	Unid	\$ 504.200,00	\$ 529.300,00	\$ 516.750,00
108	MOTOR DE ARRANQUE	Unid	\$ 1.512.600,00	\$ 1.557.950,00	\$ 1.535.275,00
109	REGULADOR	Unid	\$ 403.360,00	\$ 425.400,00	\$ 414.380,00
110	REVISIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN	Unid	\$ 7.731.090,00	\$ 7.963.000,00	\$ 7.847.045,00
111	CAMBIO PIÑÓN DE GIRO	Unid	\$ 1.848.750,00	\$ 1.904.200,00	\$ 1.876.475,00
112	PUNTERA DE LA CUCHILLA	Unid	\$ 1.512.600,00	\$ 1.557.900,00	\$ 1.535.250,00
113	REPARACIÓN INYECTOR	Unid	\$ 3.025.210,00	\$ 3.115.900,00	\$ 3.070.555,00
114	MANTENIMIENTO TORNAMESA	Unid	\$ 6.638.650,00	\$ 6.840.800,00	\$ 6.739.725,00
115	PIÑÓN DE ATAQUE	Unid	\$ 8.823.500,00	\$ 9.088.205,00	\$ 8.955.852,50
116	BAQUELAS DE AJUSTE	Unid	\$ 2.689.100,00	\$ 2.769.750,00	\$ 2.729.425,00
117	BRONCES DE AJUSTES	Unid	\$ 1.596.650,00	\$ 1.644.500,00	\$ 1.620.575,00
118	TORNILLOS CUCHILLA DE EQUIPO	Unid	\$ 630.250,00	\$ 649.200,00	\$ 639.725,00
119	KIT DE REPARACIÓN CENTER	Unid	\$ 2.352.950,00	\$ 2.433.500,00	\$ 2.393.225,00
120	STRIP CUCHILLAS	Unid	\$ 546.250,00	\$ 562.637,50	\$ 554.443,75
121	CAMBIO STRIP CUCHILLAS	Unid	\$ 588.250,00	\$ 605.897,50	\$ 597.073,75
122	DIENTE ESCALFICADOR	Unid	\$ 546.200,00	\$ 562.586,00	\$ 554.393,00
123	CAMBIO DE CADENA DE TANDER	Unid	\$ 3.193.300,00	\$ 3.289.099,00	\$ 3.241.199,50
124	CADENA DE TANDER	Unid	\$ 6.050.400,00	\$ 6.231.912,00	\$ 6.141.156,00
125	LLANTAS DELANTERAS 14.00-24 (16 LONAS)	Unid	\$ 4.033.600,00	\$ 4.154.608,00	\$ 4.094.104,00
126	LLANTAS TRASERAS 14.00-24 (16 LONAS)	Unid	\$ 4.033.600,00	\$ 4.154.608,00	\$ 4.094.104,00
127	BATERIA 30H 1250 (INCLUYE GARANTIA)	Unid	\$ 1.008.400,00	\$ 1.038.600,00	\$ 1.023.500,00
128	EMPAQUETAR BOTELLA HIDRAULICA	Unid	\$ 798.350,00	\$ 822.300,00	\$ 810.325,00
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K					
129	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	Unid	\$ 176.550,00	\$ 181.900,00	\$ 179.225,00
130	CUCHILLA EQUIPO	Unid	\$ 2.259.750,00	\$ 2.337.540,00	\$ 2.298.645,00
131	INDUCIDO	Unid	\$ 338.950,00	\$ 349.100,00	\$ 344.025,00
132	VENDIX	Unid	\$ 423.700,00	\$ 436.400,00	\$ 430.050,00
133	MOTOR DE ARRANQUE	Unid	\$ 1.271.100,00	\$ 1.310.200,00	\$ 1.290.650,00
134	REGULADOR	Unid	\$ 338.950,00	\$ 349.118,50	\$ 344.034,25
135	BOMBA DE COMBUSTIBLE	Unid	\$ 4.519.450,00	\$ 4.655.033,50	\$ 4.587.241,75
136	REVISIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN	Unid	\$ 10.451.250,00	\$ 10.764.787,50	\$ 10.608.018,75
137	CAMBIO PIÑÓN DE GIRO	Unid	\$ 1.553.550,00	\$ 1.600.156,50	\$ 1.576.853,25
138	PUNTERA DE LA CUCHILLA	Unid	\$ 1.271.100,00	\$ 1.309.200,00	\$ 1.290.150,00
139	REPARACIÓN INYECTOR	Unid	\$ 2.542.200,00	\$ 2.620.466,00	\$ 2.581.333,00
140	MANTENIMIENTO TORNAMESA	Unid	\$ 5.578.700,00	\$ 5.745.050,00	\$ 5.661.875,00
141	PIÑÓN DE ATAQUE	Unid	\$ 8.142.800,00	\$ 8.290.050,00	\$ 8.266.425,00
142	BAQUELAS DE AJUSTE	Unid	\$ 2.259.750,00	\$ 2.327.540,00	\$ 2.293.645,00



143	BRONCES DE AJUSTES	Unid	\$ 1.341.700,00	\$ 1.385.950,00	\$ 1.363.825,00
144	TORNILLOS CUCHILLA DE EQUIPO	Unid	\$ 630.250,00	\$ 645.157,00	\$ 637.703,50
145	KIT DE REPARACIÓN CENTER	Unid	\$ 2.352.940,00	\$ 2.423.500,00	\$ 2.388.220,00
146	CAMBIO DE ARNÉS DE INYECCIÓN	Unid	\$ 655.450,00	\$ 675.100,00	\$ 665.275,00
147	SERVICIO DE SCANNER	Unid	\$ 588.250,00	\$ 605.900,00	\$ 597.075,00
148	STRIP CUCHILLAS	Unid	\$ 545.250,00	\$ 561.500,00	\$ 553.375,00
149	CAMBIO STRIP CUCHILLAS	Unid	\$ 588.250,00	\$ 605.900,00	\$ 597.075,00
150	DIENTE ESCALFICADOR	Unid	\$ 545.250,00	\$ 562.500,00	\$ 553.875,00
151	CAMBIO DE CADENA DE TANDER	Unid	\$ 3.193.300,00	\$ 3.289.099,00	\$ 3.241.199,50
152	CADENA DE TANDER	Unid	\$ 6.050.450,00	\$ 6.231.963,50	\$ 6.141.206,75
153	LLANTAS DELANTERAS 14.00-24 (16 LONAS)	Unid	\$ 4.033.650,00	\$ 4.154.659,50	\$ 4.094.154,75
154	LLANTAS TRASERAS 14.00-24 (16 LONAS)	Unid	\$ 4.033.650,00	\$ 4.154.659,50	\$ 4.094.154,75
155	BATERIA 30H 1250 (INCLUYE GARANTIA)	Unid	\$ 1.010.400,00	\$ 1.040.712,00	\$ 1.025.556,00
BUS HINO PLACA OJZ518					
156	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	Unid	\$ 200.000,00	\$ 206.000,00	\$ 203.000,00
157	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	Unid	\$ 180.000,00	\$ 185.400,00	\$ 182.700,00
158	FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unid	\$ 170.000,00	\$ 175.100,00	\$ 172.550,00
159	FILTRO AIREE EXTERNO	Unid	\$ 450.000,00	\$ 463.500,00	\$ 456.750,00
160	FILTRO AIRE INTERNO	Unid	\$ 200.000,00	\$ 206.000,00	\$ 203.000,00
161	GALÓN ACEITE MOTOR	Unid	\$ 200.000,00	\$ 206.000,00	\$ 203.000,00
162	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Unid	\$ 100.000,00	\$ 103.000,00	\$ 101.500,00
163	BATERÍA	Unid	\$ 1.300.000,00	\$ 1.339.000,00	\$ 1.319.500,00
164	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 1.450.000,00	\$ 1.493.500,00	\$ 1.471.750,00
165	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 900.000,00	\$ 927.000,00	\$ 913.500,00
166	BAJADA MUELLES	Unid	\$ 250.000,00	\$ 257.500,00	\$ 253.750,00
167	BUJES MUELLES	Unid	\$ 60.000,00	\$ 61.800,00	\$ 60.900,00
168	PASADORES	Unid	\$ 90.000,00	\$ 92.700,00	\$ 91.350,00
169	CILINDRO FRENOS	Unid	\$ 1.350.000,00	\$ 1.390.500,00	\$ 1.370.250,00
170	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	Unid	\$ 130.000,00	\$ 133.900,00	\$ 131.950,00
171	EXPLORADORA	Unid	\$ 280.000,00	\$ 278.400,00	\$ 279.200,00
172	EXPLORADORA REVERSA	Unid	\$ 190.000,00	\$ 195.700,00	\$ 192.850,00
173	COCUYOS TRASEROS	Unid	\$ 120.000,00	\$ 123.600,00	\$ 121.800,00
174	CAMBIO CORREA VENTILADOR	Unid	\$ 80.000,00	\$ 82.400,00	\$ 81.200,00
175	CORREA ACCESORIOS	Unid	\$ 290.000,00	\$ 298.700,00	\$ 294.350,00
176	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 130.000,00	\$ 133.900,00	\$ 131.950,00
177	POLEA TENSOR AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 180.000,00	\$ 185.400,00	\$ 182.700,00
178	CAMBIO POLEA TENSOR	Unid	\$ 80.000,00	\$ 82.400,00	\$ 81.200,00
179	FRENOS DELANTEROS	Unid	\$ 720.000,00	\$ 741.600,00	\$ 730.800,00
180	FRENOS TRASEROS	Unid	\$ 850.000,00	\$ 875.500,00	\$ 862.750,00
181	INSTALACION DE EXPLORADORAS Y COCUYOS	Unid	\$ 100.000,00	\$ 103.000,00	\$ 101.500,00
182	BAJADA DE RUEDAS	Unid	\$ 110.000,00	\$ 113.300,00	\$ 111.650,00
183	LLANTAS 235/75 RIN 17.5 (INCLUYE ALINEACION Y BALANCEO)	Unid	\$ 2.100.000,00	\$ 2.163.000,00	\$ 2.131.500,00
184	HOJAS DE RESORTE DELANTERA	Unid	\$ 823.529,00	\$ 848.300,00	\$ 835.914,50



185	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	Unid	\$ 773.109,00	\$ 797.300,00	\$ 785.204,50
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS	Und	\$ 109.243,00	\$ 112.500,00	\$ 110.871,50
187	BUJES Y PASADORES PARA HOJAS PRINCIPALES	Und	\$ 126.050,00	\$ 129.800,00	\$ 127.925,00
188	RODAMIENTOS	Und	\$ 294.117,00	\$ 302.900,00	\$ 298.508,50
189	RETENEDORES RUEDAS TRASERAS	Und	\$ 151.260,00	\$ 155.800,00	\$ 153.530,00
190	CILINDRO DE FRENO	Und	\$ 294.117,00	\$ 302.000,00	\$ 298.058,50
191	VALVULINA	GALON	\$ 134.453,00	\$ 138.000,00	\$ 136.226,50
192	FAROLAS	Unid	\$ 756.300,00	\$ 778.989,00	\$ 767.644,50
CAMIONETA MAZDA PLACA OCD906					
193	CAMBIO DE SUSPENSIÓN TRASERA Y DELANTERA	Unid	\$ 4.200.000,00	\$ 4.326.000,00	\$ 4.263.000,00
194	BANDAS TRASERAS	Unid	\$ 350.000,00	\$ 360.500,00	\$ 355.250,00
195	BATERÍA 27-950	Unid	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.218.000,00
196	JUEGO DE PASTILLAS	Unid	\$ 620.000,00	\$ 638.600,00	\$ 629.300,00
197	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	Unid	\$ 420.000,00	\$ 432.600,00	\$ 426.300,00
198	ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unid	\$ 630.000,00	\$ 648.900,00	\$ 639.450,00
199	REPARACIÓN INYECCIÓN	Unid	\$ 6.200.000,00	\$ 6.386.000,00	\$ 6.293.000,00
200	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 520.000,00	\$ 535.600,00	\$ 527.800,00
201	CAMBIO DE EMBRAGUE	Unid	\$ 720.000,00	\$ 741.600,00	\$ 730.800,00
202	KIT DE EMBRAGUE	Unid	\$ 3.900.000,00	\$ 4.017.000,00	\$ 3.958.500,00
203	CORREA ALTERNADOR	Unid	\$ 280.000,00	\$ 288.400,00	\$ 284.200,00
204	MUELLE TRASERO	Unid	\$ 1.600.000,00	\$ 1.648.000,00	\$ 1.624.000,00
205	GUAYAS DE FRENO DE MANO	Unid	\$ 420.000,00	\$ 432.600,00	\$ 426.300,00
206	CAMBIO DE CARDAN TRASERO	Unid	\$ 250.000,00	\$ 257.500,00	\$ 253.750,00
207	CARDAN TRASERO	Unid	\$ 2.850.000,00	\$ 2.935.500,00	\$ 2.892.750,00
208	AMORTIGUADOR TRASERO	Unid	\$ 450.000,00	\$ 463.500,00	\$ 456.750,00
209	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unid	\$ 630.000,00	\$ 647.900,00	\$ 638.950,00
210	BAJADA DE MUELLE	Unid	\$ 120.000,00	\$ 123.700,00	\$ 121.850,00
211	JUEGO DE BALANCINES MUELLE TRASERO	Unid	\$ 580.000,00	\$ 597.400,00	\$ 588.700,00
212	TAPA TRASERA	Unid	\$ 3.200.000,00	\$ 3.296.000,00	\$ 3.248.000,00
213	CHAPA DE PUERTA TRASERA	Unid	\$ 400.000,00	\$ 412.000,00	\$ 406.000,00
214	CAMBIO Y PINTURA DE PUERTA TRASERA	Unid	\$ 580.000,00	\$ 597.400,00	\$ 588.700,00
215	BOMPER TRASERO	Unid	\$ 2.350.000,00	\$ 2.420.500,00	\$ 2.385.250,00
216	TAPICERÍA DE COJINERÍA	Unid	\$ 2.600.000,00	\$ 2.678.000,00	\$ 2.639.000,00
217	PLUMILLAS DE LIMPIA BRISAS	Unid	\$ 1.800.000,00	\$ 1.864.000,00	\$ 1.832.000,00
218	KIT DE REPARTICIÓN	Unid	\$ 1.428.570,00	\$ 1.471.427,10	\$ 1.449.998,55
219	BALANCIN EJE DE LEVAS	Unid	\$ 100.850,00	\$ 100.380,00	\$ 100.615,00
220	REPARACION DE ALTERNADOR	Unid	\$ 403.350,00	\$ 415.300,00	\$ 409.325,00
221	REPARACION ARRANQUE	Unid	\$ 436.970,00	\$ 450.100,00	\$ 443.535,00
CAMIONETA TOYOTA PRADO PLACA ODT327					
222	CAMBIO DE SUSPENSIÓN TRASERA Y DELANTERA	Unid	\$ 6.400.000,00	\$ 6.588.000,00	\$ 6.494.000,00
223	BANDAS TRASERAS	Unid	\$ 400.000,00	\$ 412.000,00	\$ 406.000,00
224	BATERÍA 27-1100	Unid	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.218.000,00



225	JUEGO DE PASTILLAS	Unid	\$ 620.000,00	\$ 638.600,00	\$ 629.300,00
226	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	Unid	\$ 420.000,00	\$ 432.600,00	\$ 426.300,00
227	ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unid	\$ 630.000,00	\$ 648.900,00	\$ 639.450,00
228	REPARACIÓN INYECCIÓN	Unid	\$ 7.200.000,00	\$ 7.416.000,00	\$ 7.308.000,00
229	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO	Unid	\$ 520.000,00	\$ 535.600,00	\$ 527.800,00
230	CORREA ALTERNADOR	Unid	\$ 320.000,00	\$ 329.600,00	\$ 324.800,00
231	GUAYAS DE FRENO DE MANO	Unid	\$ 480.000,00	\$ 494.400,00	\$ 487.200,00
232	CAMBIO DE CARDAN TRASERO	Unid	\$ 250.000,00	\$ 257.500,00	\$ 253.750,00
233	CARDAN TRASERO	Unid	\$ 3.100.000,00	\$ 3.193.000,00	\$ 3.146.500,00
234	AMORTIGUADOR TRASERO	Unid	\$ 450.000,00	\$ 463.500,00	\$ 456.750,00
235	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unid	\$ 820.000,00	\$ 844.600,00	\$ 832.300,00
236	PLUMILLAS DE LIMPIA BRISAS	Unid	\$ 180.000,00	\$ 185.400,00	\$ 182.700,00
237	LLANTA TRASERAS 265/70R 17	Unid	\$ 1.176.470,00	\$ 1.211.800,00	\$ 1.194.135,00
238	LLANTA DELANTERAS 265/70R 17	Unid	\$ 1.176.470,00	\$ 1.211.800,00	\$ 1.194.135,00

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125 PLACA VZA59F; MOTOCICLETA XR150L PLACA IVO54H; MOTOCICLETA AKT180XM PLACA WHM32C; MOTOCICLETA HONDA XR 125 BRIO PLACA PUJ18D; MOTOCICLETA KAWASAKI KLX150J PLACA CTQ94C; MOTOCICLETA SUZUKI GS 150 RMT CTN75C - REPUESTOS ORIGINALES Y ESPECIFICACION TECNICA SEGUN APLIQUE

239	CAMBIO DE ACEITE	UND	\$ 95.000,00	\$ 101.000,00	\$ 98.000,00
240	FILTRO DE AIRE YAMAHA	UND	\$ 78.500,00	\$ 81.000,00	\$ 79.750,00
241	FILTRO DE AIRE HONDA	UND	\$ 45.000,00	\$ 53.000,00	\$ 49.000,00
242	FILTRO DE AIRE AKT	UND	\$ 45.000,00	\$ 53.000,00	\$ 49.000,00
243	FILTRO DE AIRE KAWASAKI	UND	\$ 78.500,00	\$ 81.000,00	\$ 79.750,00
244	FILTRO DE AIRE SUSUKI	UND	\$ 78.500,00	\$ 81.000,00	\$ 79.750,00
245	FILTRO DE ACEITE YAMAHA	UND	\$ 78.500,00	\$ 81.000,00	\$ 79.750,00
246	FILTRO DE ACEITE HONDA	UND	\$ 68.000,00	\$ 72.000,00	\$ 70.000,00
247	FILTRO DE ACEITE AKT	UND	\$ 45.000,00	\$ 48.000,00	\$ 46.500,00
248	FILTRO DE ACEITE KAWASAKI	UND	\$ 47.500,00	\$ 48.000,00	\$ 47.750,00
249	FILTRO DE ACEITE SUSUKI	UND	\$ 38.000,00	\$ 41.000,00	\$ 39.500,00

MOTOCICLETA YAMAHA XT660 R VUS28C

250	REPARACION DE MOTOR	UND	\$ 9.250.000,00	\$ 9.280.000,00	\$ 9.265.000,00
251	CAMBIO DE ACEITE	UND	\$ 302.000,00	\$ 305.000,00	\$ 303.500,00
252	FILTRO DE AIRE	UND	\$ 190.000,00	\$ 200.000,00	\$ 195.000,00
253	FILTRO DE ACEITE	UND	\$ 75.400,00	\$ 78.000,00	\$ 76.700,00
254	KIT DE ARRASTRE	UND	\$ 771.500,00	\$ 790.000,00	\$ 780.750,00
255	DISCO DE FRENO	UND	\$ 360.000,00	\$ 370.000,00	\$ 365.000,00
256	ENGRASE GENERAL	UND	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
257	CUNAS DE DIRECCION	UND	\$ 300.000,00	\$ 301.400,00	\$ 300.700,00
258	CAMBIO DE GUAYAS	UND	\$ 160.000,00	\$ 155.000,00	\$ 157.500,00
259	LIQUIDO DE FRENO	UND	\$ 98.000,00	\$ 100.000,00	\$ 99.000,00
260	PASTILLAS DE FRENO	UND	\$ 325.000,00	\$ 326.000,00	\$ 325.500,00
261	LIMPIEZA DE INYECTORES	UND	\$ 220.000,00	\$ 228.000,00	\$ 224.000,00
262	RECTIFICACION DE CABEZA DE FUERZA	UND	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 265.000,00

TRACTOR KUBOTA



263	MANTENIMIENTO DE TURBO	UND	\$ 2.500.000,00	\$ 2.578.000,00	\$ 2.539.000,00
264	CONDENSADOR	UND	\$ 610.000,00	\$ 628.300,00	\$ 619.150,00
265	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	UND	\$ 300.000,00	\$ 309.000,00	\$ 304.500,00
266	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	UND	\$ 5.100.000,00	\$ 5.253.000,00	\$ 5.176.500,00
267	ZAPATAS DE FRENO	UND	\$ 3.500.000,00	\$ 3.605.000,00	\$ 3.552.500,00
268	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UND	\$ 370.000,00	\$ 381.100,00	\$ 375.550,00
269	DESCALIFICADORES	UND	\$ 350.000,00	\$ 360.500,00	\$ 355.250,00
270	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO	UND	\$ 1.000.000,00	\$ 1.030.000,00	\$ 1.015.000,00
271	EMPAQUETADURA CONTROL DE VÁLVULAS TRASERO	UND	\$ 5.050.000,00	\$ 5.201.500,00	\$ 5.125.750,00
272	CRUCETAS CARDAN	UND	\$ 250.000,00	\$ 257.500,00	\$ 253.750,00
273	MANTENIMIENTO TROCHA DELANTERA	UND	\$ 1.400.000,00	\$ 1.442.000,00	\$ 1.421.000,00
274	RETENEDORES RUEDA DELANTERA	UND	\$ 1.600.000,00	\$ 1.648.000,00	\$ 1.624.000,00
275	MANTENIMIENTO BOTELLA DIRECCIÓN	UND	\$ 1.300.000,00	\$ 1.339.000,00	\$ 1.319.500,00
276	EMPAQUETADURAS BOTELLA DE DIRECCIÓN	UND	\$ 600.000,00	\$ 618.000,00	\$ 609.000,00
277	MANTENIMIENTO DE CARDAN	UND	\$ 500.000,00	\$ 515.000,00	\$ 507.500,00
278	CARDAN	UND	\$ 800.000,00	\$ 824.000,00	\$ 812.000,00
279	MANGUERA RADIADOR	UND	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.218.000,00
280	ORBITROLES	UND	\$ 6.800.000,00	\$ 7.004.000,00	\$ 6.902.000,00
281	GUALLAS TRASERA	UND	\$ 550.000,00	\$ 566.500,00	\$ 558.250,00
282	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DE RUEDAS	UND	\$ 350.000,00	\$ 360.500,00	\$ 355.250,00

Las **especificaciones técnicas definidas corresponden a un esquema tipo catálogo**, lo cual permite garantizar que los bienes y servicios objeto de este proceso se encuentren disponibles en el momento en que sean requeridos por la Entidad durante la ejecución del contrato. En tal sentido, los interesados en participar deberán presentar oferta por la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo estrictamente con cada una de las especificaciones técnicas establecidas, y sin sobrepasar el precio de referencia fijado para cada ítem. El incumplimiento de esta condición se entenderá como causal de rechazo de la propuesta.

Debe resaltarse que, al tratarse de un esquema tipo catálogo, no todos los ítems necesariamente serán requeridos en el marco del contrato, ya que su utilización dependerá de las necesidades que se presenten en el desarrollo de la ejecución contractual. Esta metodología permite a la Entidad asegurar la disponibilidad de los bienes y servicios bajo condiciones previamente definidas, garantizando eficiencia, transparencia y oportunidad en la destinación de los recursos públicos.

E. ANÁLISIS FINANCIERO, DE TRABAJO Y ORGANIZACIONAL

El Municipio efectuó el análisis del sector, para establecer los indicadores financieros y con ello verificar la capacidad de los posibles proponentes, acorde con la obligación prevista en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional se toman de los Registros Únicos de Proponentes de una serie de empresas cuya actividad económica está relacionada con el objeto contractual y de los cuales



se calcula un promedio para establecerlos en el proceso, también se toma la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria, ó también del histórico de procesos contractuales de la entidad y otras entidades cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto del proceso.

Señala Colombia Compra Eficiente, que la capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez y endeudamiento.

En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un proceso de contratación, debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, complejidad, riesgo y al valor del contrato. Además, los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los Estudios del Sector, los cuales pueden ser elaborados según la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», de esta Agencia.

Así, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del proceso de contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Según el artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

1. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con sus obligaciones a corto plazo.

- Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

El Nivel de Endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado por la compañía e indica la participación de los acreedores sobre el valor total de la empresa, a mayor sea su índice de endeudamiento menor es la posibilidad que el proponente cumpla con las obligaciones adquiridas

- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Este indicador mide la capacidad que la empresa tiene para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses. Adicionalmente, proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios operacionales. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que conocer esta proporción evita futuras dificultades.

Ahora en caso que el oferente reporte un indicador 0, se tendrá como CUMPLE por que se traduce en que el oferente no tiene pendientes obligaciones bancarias



2. Capacidad organizacional:

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. A través de los indicadores establecidos se busca medir la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, por lo cual el oferente debe acreditar los siguientes indicadores, los cuales medirán el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos:

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso que posee en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los socios y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Colombia Compra Eficiente recomienda valorar otro tipo de indicadores como el capital de trabajo, la razón de efectivo, la denominada prueba ácida, la concentración de endeudamiento a corto y a largo plazo y el patrimonio.

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el resultado de los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, son consecuencia de la aplicación de operaciones matemáticas, y para el caso del indicador de "Razón de Cobertura de Intereses" cuya fórmula propuesta en el Decreto 1082 de 2015 para su cálculo es : "Utilidad Operacional" dividido entre "Gastos de Intereses", y que pueden existir empresas que no incurrieron en Gastos de Intereses en el ejercicio contable a evaluar, por lo tanto el denominador daría cero (0), lo cual desde el punto de vista matemático, su resultado sería un valor indeterminado que tiende a infinito, es decir no se podría calcular este indicador; para este caso el proponente queda Habilitado.

Nota 2: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad.

Nota 3: Los proponentes extranjeros y/o no obligados a estar registrados en el RUP, deberán adjuntar Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) certificados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, si es el caso. Adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, del contador y revisor fiscal.

Nota 4: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, los índices anteriormente señalados se verificarán o determinarán, según el porcentaje de participación de cada integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y finalmente se suman para obtener el indicador correspondiente.

Nota 5: Cuando los indicadores se den en porcentaje en el RUP se tomarán como indican los pliegos, ahora si se trata de decimales se hará la conversión.



De acuerdo a lo anterior, la entidad se permite discriminar lo datos obtenidos de la muestra establecida por la entidad así:

PROCESO	ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
		MAYOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
LP-001-2025	PUENTE NACIONAL SANTANDER	1,5	0,7	1,5	0,01	N/A
Selección Abreviada Menor Cuantía No. 003 De 2025	CARMEN DE APICALÁ TOLIMA	1,25	0,6	1,19	0,1	0,08
SA-003-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA	1,2	0,7	2	0,1	0,1
SAMC-001-2025	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	1,5	1	1	0,01	0,01
SAMC-006-2025	MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA	1	0,9	0	N/A	N/A
MCH-SAMC-002-2025	MUNICIPIO DE CHINAVITA	1,08	0,42	0	0,07	0,02
SAMC-001-2025	MUNICIPIO DE CACHIRÁ	1	0,8	0	N/A	N/A
	PROMEDIO	1,2	0,7	0,8	0,04	0,03

INDICADOR	LIMITE	INDICE
INDICE DE LIQUIDEZ: La entidad estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea mayor o igual que el límite mínimo establecido para el indicador. - <i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04 – 09 DE AGOSTO DE 2023- GUIA CCE</i>	Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor - Límite Mínimo*	1.2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: La entidad estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea menor o igual que el límite máximo establecido para el indicador. - <i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04 – 09 DE AGOSTO DE 2023- GUIA CCE</i>	Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es mayor - Límite Máximo*	0.7
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: La entidad estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea mayor o igual que el límite mínimo establecido para el indicador. - <i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04 – 09 DE AGOSTO DE 2023- GUIA CCE</i>	Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor - Límite Mínimo*	0.8
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: La entidad estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea mayor o igual que el límite mínimo establecido para el indicador. - <i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04 – 09 DE AGOSTO DE 2023- GUIA CCE</i>	Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor - Límite Mínimo*	0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La entidad estatal debe establecer como requisito que el índice del proponente sea mayor o igual que el límite mínimo establecido para el indicador. - <i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04 – 09 DE AGOSTO DE 2023- GUIA CCE</i>	Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor - Límite Mínimo*	0.03



INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.7
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0.8
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, los recursos disponibles y la necesidad del municipio, atendiendo a la disponibilidad presupuestal DIS-2025000260 del 29 de mayo de 2025 por lo que se calcula un PRESUPUESTO OFICIAL correspondiente a la suma de **HASTA CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000) M/CTE**, INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato el cual será por **TRACTO SUCESIVO A MONTO AGOTABLE**.

San Francisco, 15 de septiembre de 2025

Original Firmado

SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	Proyectó y aprobó componente técnico	Paola Alexandra Prieto Rodríguez	Apoyo Administrativo Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Original Con Firma